

redes adobe, techo teja, en regulares condiciones.

AVALUO TERRENO \$ 10.400.00

CONSTRUCCIONES \$ 600.00

AVALUO TOTAL \$ 11.000.00

SON: ONCE MIL DOLARES AMERICANOS.

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo total del bien a rematarse, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactiva. No se aceptarán ofertas que siendo a plazos excedan de cinco años y que no reconozcan el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en libre ejercicio profesional, señalando casillero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores notificaciones.- Los impuestos y demás gastos que demanden la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicado, condición que deberá constar en la oferta.

Mayor información en los teléfonos 2360-041; 2360-073. Secretaria del Juzgado. Sra. Grima Méndez L. SECRETARÍA AD-HOC. Existe firma y sello. A.P./21895/k.m.

**JUZGADO DE COACTIVA BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL QUITO**

**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público, que el día miércoles tres de mayo del dos mil seis, de las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactiva,

cuerpo cierto y determinado; no se admitirán posturas que fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas, de conformidad con el artículo 467 del Código de Procedimiento Civil.- Los impuestos, especialmente los prediales del dos mil seis, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio serán por cuenta del adjudicatario, condición que se hará constar en la respectiva oferta.

El inmueble materia del remate se halla en custodia del Sr. Vicente Garzon, Depositario judicial.

Mayores informes a los teléfonos en el Juzgado de Coactiva 2946500 extensión 2011 cel: 099213522 Juicio coactivo No. 139-2005

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Lic. Maritza Salazar SECRETARÍA AR/46325/cc

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. AVISO JUDICIAL DE REMATE**

Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa E.JE-CUTIVO No. 2002-645 (L.B), el día que contaremos MAR-TES 12 de abril del año en curso desde las catorce hasta las dieciocho horas en la Secretaría de esta Judicatura,

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA QUITRAVEL TURISMO CIA. LTDA.**

La compañía QUITRAVEL TURISMO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 10/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0917.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO.- LA ELABORACION, IMPLEMENTACION, ORGANIZACION, COMERCIALIZACION, OPERACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y PAQUETES TURISTICOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

Quito, 15 MAR. 2006.

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.**

La compañía GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 31/enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0911.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD...

Quito, 14 MAR. 2006.

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO